



AU-ABUSO DE AUTORIDAD-011-2012-MEX
México D.F. 01 de diciembre de 2012

ACCION URGENTE: Uso excesivo de la fuerza, detenciones arbitrarias y heridos en protesta por toma de posesión de Enrique Peña Nieto

Enrique Peña Nieto
Presidente de la Republica

Miguel Ángel Osorio Chong
Secretario de Gobernación

Manuel Mondragón y Kalb
Secretaría de Seguridad Pública

Raúl Plascencia Villanueva
Presidente de la Comisión Nacional de
Derechos Humanos

Jesús Murillo Karam
Procuraduría General de la República

Navanethem Pillay
Alta Comisionada de las Naciones
Unidas para los Derechos Humanos

Mtro: Emilio Álvarez Icaza
Secretario Ejecutivo de la Comisión
Interamericana de Derechos Humanos

La Red de Alerta Temprana a través de la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos A.C. (Limeddh), con domicilio para recibir comunicaciones en Retorno 207, No. 56, Col. Unidad Modelo, Del. Iztapalapa, CP 09089 México Distrito Federal, Tel y Fax: (55) 5610 8790, enlace.limeddh@gmail.com, solicitamos su **intervención urgente para garantizar la integridad física, psicológica y jurídica de los manifestantes en San Lázaro.**

El 1 de diciembre de 2012, miles de personas se presentaron en las inmediaciones de la Cámara de Diputados, ubicada en San Lázaro, en protesta por la toma de posesión de Enrique Peña Nieto como Presidente de la República.

Un numero de aproximadamente 1 400 policías federales resguardaron San Lázaro, quienes han utilizado balas de goma (gotcha), tanquetas con chorros de agua, y gases lacrimógenos, para someter a los manifestantes, lo cual ha dejado un saldo de heridos de gravedad y seis detenidos. Por lo que consideramos que los Policías Federales, no han actuado de acuerdo a los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y las Armas de Fuego por los por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, pues la aplicación del uso la fuerza pública hacia los manifestantes no eran proporcionales, necesarias, tampoco legales.

Retorno 207, No. 56 – Col. Unidad Modelo – Del. Iztapalapa – 09089 México D.F.
Tel y Fax: (55) 5610-8790 – www.espora.org/limeddh - enlace.limeddh@gmail.com



Los heridos se encuentran en La Cruz Roja de Polanco, José Uriel Sandoval Díaz, de 22 años, quien fue reportado como Carlos Yahir Valdivia, de Yo soy 132, herido por bala de goma, en estado de gravedad y quien presenta además desprendimiento de retina y está siendo intervenido. Juan Franco Huikenda, de 65 años quien presenta herida en cabeza, reportado como Francisco Huikenda, del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra de Atenco; Jósé Jesús González Ortega, de 52 años con herida en la cara; Jorge Velázquez Villavicencio de 17 años, con herida en muslo izquierdo.

Tenemos información de personas que probablemente se han trasladado al Hospital de Balbuena: Roberto Vázquez herido en la cabeza: Brayan Limón García, de la Preparatoria Vocacional 10 del Instituto Politécnico Nacional; Brayan Rodríguez Rodríguez; Julia Luna Guzmán; un estudiante del Colegio de Ciencias y Humanidades CCH-Naucaupan, y un profesor de la Sección 22 del SNTE. A su vez, el reporte de siete personas con intoxicación por gas lacrimógeno.

Según datos de periódico milenio, existen 16 lesionados por intoxicación de gas, 2 por quemaduras, uno por fractura y uno por piedra.

LA RED DE ALERTA TEMPRANA, CONDENA LA VIOLENCIA VENGA DE DONDE VENGA Y BAJO EL SINO QUE SEA, PERO ES EL ESTADO MEXICANO QUIEN NOS DEBE DE ASEGURAR UNA CONVIVENCIA ARMÓNICA A TODOS LOS QUE VIVIMOS EN MÉXICO Y SOBRE TODO AJUSTAR EL USO DE LA FUERZA A LOS PRECEPTOS INTERNACIONALES, DE RACIONALIDAD Y PROPORCIONALIDAD, Y SOBRE TODO FAVORECER EL DIÁLOGO Y LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS.

Por lo anterior solicitamos:

1. Adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de los manifestantes
2. Se investigue, y sancione a los elementos de la Policía Federal responsables de las detenciones arbitrarias, el uso de la fuerza desproporcional e irracional.
3. Cese de la ocupación por parte de las fuerzas policiacas como medida de solución de conflictos.
4. Se brinde la atención médica necesaria de inmediato y se la reparación integral de daños.
5. Respeto, garantía y protección de los derechos de las personas que aún se encuentran detenidas arbitrariamente y su liberación inmediata.



6. A la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la protección contra cualquier abuso cometido en contra de manifestantes.
7. Llevar a cabo una investigación completa, independiente, exhaustiva e imparcial en torno a las circunstancias de todos los hechos arriba denunciados con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales, y/o administrativas previstas por la ley;
8. Asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona “individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional” (Art. 1) así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar “la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración” (Art. 12.2).

Por las organizaciones:

**Adrián Ramírez López
Presidente de la Limeddhd**

Red de Alerta Temprana Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos A.C. (Limeddhd), Fundación Diego Lucero A.C., Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos en México (AFADEM FEDEFAM), Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), el Observatorio Nacional de Prisiones México (ONP México), la Red Universitaria de Monitores de Derechos Humanos (RUMODH), el Centro de Derechos Humanos Coordinadora 28 de Mayo A.C., la Asociación de Derechos Humanos del Estado de México (ADHEM), Asociación para la Defensa de los Derechos Humanos y Equidad de Género (ASDDHEG)



Enviar comunicaciones a:

Observación, algunos de los correos aún no están disponibles para los nuevos titulares.

Enrique Peña Nieto

Presidente de la República

Residencia Oficial de los Pinos Casa Miguel Alemán, Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, México DF, Tel: +52 (55) 27891100 / Fax: +52 (55) 52772376

Miguel Ángel Osorio Chong

Secretario de Gobernación

Bucareli 99, 1er. piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600,
Tel. y Fax: (55) 5093 34 00 Ext. 34200

secretario@segob.gob.mx

Manuel Mondragón y Kalb

Secretaría de Seguridad Pública

Conmutador, 1103 6000, Número de Extensión 11700, Número de Fax 5241 8251,

Avenida Constituyentes 947, Col. Belén de las Flores, ALVARO OBREGON, Distrito Federal, México, C.P. 1110

genaro.garcia@ssp.gob.mx

blanca.medina@ssp.gob.mx

marco.mecalco@ssp.gob.mx

Jesús Murillo Karam

Procuraduría General de la República

Av. Paseo de la Reforma 211-213, Col. Cuauhtémoc

Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, México

Tel. 53460108, 53460000, Conmutador 53 46 00 00, Extensión 0108, Número de Fax extensión 908

mmoralesi@pgr.gob.mx

Dr. Raúl Plascencia Villanueva

Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

Edificio "Héctor Fix Zamudio", Blvd. Adolfo López Mateos 1922,

6° piso, Col. Tlacopac San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01040

Tels. y fax (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00

correo@cndh.org.mx, provictima@cndh.org.mx

Navanethem Pillay

Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

Palais des Nations, 8-14 avenue de la Paix, CH 1211 Ginebra 10, Suiza

Tel: +41 22 917 9000

InfoDesk@ohchr.org / civilsocietyunit@ohchr.org

Emilio Álvarez Icaza

Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

1889 F Street, N.W. Washington, D.C., 20006 U.S.A.

Tel: 202-458-6002 Fax: 202-458-3992

cidhoea@oas.org

**Retorno 207, No. 56 – Col. Unidad Modelo – Del. Iztapalapa – 09089 México D.F.
Tel y Fax: (55) 5610-8790 – www.espora.org/limeddh - enlace.limeddh@gmail.com**